

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran
5 presentes en la misma, las/os señoras/es Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA**
6 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada
7 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**
8 **ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciado **CARLOS**
9 **WILFREDO GARCÍA AMAYA** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**.
10 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es
11 Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por
12 instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la
13 Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince
14 minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
15 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y
16 consideración del acta diez –dos mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
17 Presidencia. **Punto cinco.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica remite diligencias en
18 cumplimiento del literal d) del punto once punto uno del acta cero cinco –dos mil veinte.
19 **Punto seis.** Resultado del proceso de libre gestión para la adquisición del “Suministro de
20 materiales y mano de obra para la adecuación de bodega para resguardo de archivos y/o
21 bienes”. **Punto siete.** Resultado del proceso de libre gestión para la “Adquisición de
22 Cartuchos de tinta varios para la bodega de bienes de consumo”. **Punto ocho.** Solicitud de
23 aprobar la propuesta de Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
24 correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinte. **Punto nueve.** Solicitud de licencia
25 de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto**
26 **diez punto uno.** Solicitud de capacitación de la Directora Jurídica del Ministerio de

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 Gobernación y Desarrollo Territorial. **Punto diez punto dos.** Solicitud de Juezas Internas de
2 Primera Instancia para participar en un Diplomado de Especialización en Material Laboral.
3 **Punto diez punto tres.** Jueza Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, presenta
4 justificación para asistir a evento de capacitación. **Punto diez punto cuatro.** Solicitud de
5 nivelación salarial de la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
6 Conducta Psicosocial. **Punto diez punto cinco.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional
7 presenta informe sobre la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al período
8 enero – febrero de dos mil veinte. **Punto diez punto seis.** Gerente General solicita rotación
9 de personal en razón de la necesidad de recurso humano en la Unidad Técnica de
10 Evaluación. **Punto diez punto siete.** Gerente General solicita la designación de
11 Administradores de Contrato u Órdenes de Compra. **Punto once.** Varios. **Punto once punto**
12 **uno.** Unidad de Administración de Justicia y Fe Pública de la Fiscalía General de la
13 República solicita informe. **Punto once punto dos.** Gerente General solicita designar a
14 Encargado/a del Fondo Circulante. **Punto once punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de
15 Planificación y Desarrollo remite informe para cumplimiento del punto cuatro punto uno de la
16 sesión diez –dos mil veinte. **Punto once punto cuatro.** Gerente General solicita la
17 designación de personal interino ad-Honorem. **Punto once punto cinco.** Gerente Genera
18 presenta informe del personal despacha por emergencia sanitaria. La agenda que fue
19 aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres. LECTURA Y**
20 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIEZ -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al
21 tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria diez -dos mil
22 veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. Se hace constar
23 que durante el tratamiento de este punto se incorporó a la sesión el señor Consejal
24 licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto cuatro. INFORME DE**
25 **COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar que no se rindió informe alguno por parte
26 de las Comisiones del Pleno ni por la Presidencia. **Punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD**

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 **TÉCNICA JURÍDICA REMITE DILIGENCIAS EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL**
2 **PUNTO ONCE PUNTO UNO DEL ACTA CERO CINCO –DOS MIL VEINTE.** El Secretario
3 Ejecutivo hace del conocimiento y somete a consideración del Pleno el memorándum
4 referencia UTJ/PLENO/cero setenta y ocho/dos mil veinte, fechado nueve de marzo de dos
5 mil veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
6 Jurídica; adjunto al cual remite las diligencias que se ordenó realizar en el literal d) del
7 acuerdo adoptado en el punto once punto uno de la sesión cero cinco –dos mil veinte,
8 celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veinte; de la lectura de la documentación
9 anterior se advierte que se han realizado por parte de la Unidad Técnica Jurídica todas las
10 actuaciones pertinentes para que el ingeniero Joel Nehemías García Romero ejerciera sus
11 derechos de audiencia, defensa y contradicción ante el señalamiento de incumplimiento de
12 sus obligaciones laborales. El Pleno considera que con lo informado por la Jefa de la Unidad
13 Técnica Jurídica resulta procedente que se formule el escrito correspondiente para remitir las
14 actuaciones a conocimiento de la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la
15 Judicatura; no obstante a ello, no puede pasarse por alto el hecho que debido a la
16 aprobación de los decretos legislativos que contienen la Declaratoria de Estado de
17 Emergencia Nacional y de Restricción temporal de derechos constitucionales concretos, para
18 atender la pandemia por Corona virus –diecinueve (COVID –diecinueve) se han suspendido
19 plazos tanto administrativos como legales para aquellas personas que se vean sometidas a
20 las medidas de prevención; aunado a lo anterior se da el caso que el ingeniero Joel
21 Nehemías García Romero se encuentra fuera del país y se le ha imposibilitado su retorno al
22 mismo por restricciones migratorias; razones por las cuales deberá recibirse el informe e
23 instruir a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica para que una vez superados las razones que
24 motivan la suspensión de plazos plantee al Pleno la autorización correspondiente para
25 continuar con la tramitación del procedimiento. Luego de haberse generado el espacio para
26 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 memorando referencia UTJ/PLENO/cero setenta y ocho/dos mil veinte, fechado nueve de
2 marzo de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
3 Unidad Técnica Jurídica y la documentación anexa al mismo; **b)** Instruir a la Jefa de la
4 Unidad Técnica Jurídica para que una vez se superen las causas que motivan la suspensión
5 de plazos ordenada en el artículo nueve del decreto quinientos noventa y tres, en el que se
6 ha declarado Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Coronavirus –diecinueve;
7 y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos
8 pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA**
9 **ADQUISICIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA**
10 **ADECUACIÓN DE BODEGA PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS Y/O BIENES”.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el cinco de
12 marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero ochenta y uno/dos mil veinte,
13 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el
14 cual informa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió a través
15 del Sistema de Compras Públicas – Comprasal II, el requerimiento denominado:
16 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE
17 BODEGA PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS Y/O BIENES”. En razón de ello, la Unidad
18 Financiera Institucional, por medio de la certificación de disponibilidad presupuestaria
19 número: CDP-cero ochenta y tres-dos mil veinte, emitida el diez de febrero del corriente año,
20 manifiesta que existe la cantidad de trece mil dólares de los Estados Unidos de América,
21 para financiar el suministro; por lo que se inició el proceso de Libre Gestión, según el artículo
22 sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,
23 utilizando el sistema informático COMPRASAL II de Ministerio de Hacienda, según número
24 de correlativo de compra LG-cero doscientos cuarenta y uno-dos mil veinte, invitándose a
25 participar a ochenta y siete proveedores, de los cuales trece estuvieron interesados en
26 participar, y únicamente cuatro presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la Unidad

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 solicitante según se puede verificar en el cuadro comparativo de ofertas, que fue generado
2 automáticamente por el sistema informático de Comprasal II, así mismo la evaluación técnica
3 y económica (en línea), que fue realizada por el ingeniero Joel Nehemías García Romero,
4 Encargado del Área de Servicios Generales, en calidad de solicitante y el señor César
5 Edgardo Hernández Figueroa, como Técnico de la Unidad de Adquisiciones y
6 Contrataciones Institucional, designados, respectivamente. Por lo anterior, según el inciso
7 tercero del artículo sesenta y dos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
8 Contrataciones de la Administración Pública, recomienda adjudicar mediante el proceso de
9 libre gestión al proveedor ingeniero Josué Alberto Mendoza Cruz, la adquisición del
10 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE
11 BODEGA PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS Y/O BIENES”, por el monto de NUEVE MIL
12 DOSCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
13 VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR, ya que cumple con las especificaciones técnicas
14 solicitadas en los términos de referencia. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General
15 solicita: I) Adjudicar por Libre Gestión al proveedor ingeniero Josué Alberto Mendoza Cruz, la
16 adquisición del “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA
17 ADECUACIÓN DE BODEGA PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS Y/O BIENES”, por la
18 cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR; y II) Ratificar el acuerdo
20 en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión, antes
21 descrito. Luego de haberse generado la deliberación y discusión respectiva, el Pleno
22 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexo, fechado el cinco de
23 marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero ochenta y uno/dos mil veinte,
24 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Adjudicar
25 por libre gestión al proveedor ingeniero JOSUÉ ALBERTO MENDOZA CRUZ, la adquisición
26 del “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 BODEGA PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS Y/O BIENES”, por la cantidad de NUEVE
2 MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será financiado con recursos
4 provenientes del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura, para el
5 ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **c)** Autorizar a la Señora Presidenta doctora (H.C.)
6 María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación respectiva; **d)** Ratificar
7 este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de
8 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera
9 Institucional, Encargado del Área de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de Auditoría
10 Interna, y al ingeniero Josué Alberto Mendoza Cruz, para los efectos pertinentes. **Punto**
11 **siete. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE**
12 **CARTUCHOS DE TINTA VARIOS PARA LA BODEGA DE BIENES DE CONSUMO”.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el doce de
14 marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero ochenta y nueve/dos mil veinte,
15 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el
16 cual informa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió a través
17 del Sistema Electrónico de Compras Públicas–Comprasal II, el requerimiento denominado:
18 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA VARIOS PARA LA BODEGA DE BIENES DE
19 CONSUMO”. En razón de ello, la Unidad Financiera Institucional, por medio de la
20 certificación de disponibilidad presupuestaria número: CDP-ciento treinta y ocho-dos mil
21 veinte, emitida el veintiocho de febrero del corriente año, manifiesta que existe la cantidad de
22 siete mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el
23 suministro; por lo que se inició el proceso de Libre Gestión, según el artículo sesenta y ocho
24 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el
25 sistema informático COMPRASAL II de Ministerio de Hacienda, según número de correlativo
26 de compra LG-cero doscientos ochenta y siete-dos mil veinte, invitándose a participar a

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 sesenta y nueve proveedores, de los cuales siete estuvieron interesados en participar, y
2 únicamente tres presentaron sus ofertas, que fueron evaluadas por la Unidad solicitante
3 según se puede verificar en el cuadro comparativo de ofertas, que fue generado
4 automáticamente por el sistema informático de Comprasal II, así mismo la evaluación técnica
5 y económica (en línea), que fue realizada por el señor Julio Enrique Juárez González,
6 Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, en calidad de solicitante y la licenciada
7 Erika Elizabeth Ortiz de Álvarez, como Técnico de la Unidad de Adquisiciones y
8 Contrataciones Institucional, designados, respectivamente. Por lo anterior, según el inciso
9 tercero del artículo sesenta y dos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
10 Contrataciones de la Administración Pública, recomienda adjudicar mediante el proceso de
11 libre gestión al proveedor D.P.G., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la
12 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA VARIOS PARA LA BODEGA DE BIENES DE
13 CONSUMO”, por el monto de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR,
15 ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.
16 Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General solicita: I) Adjudicar por Libre Gestión al
17 proveedor D.P.G., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la “ADQUISICIÓN DE
18 CARTUCHOS DE TINTA VARIOS PARA LA BODEGA DE BIENES DE CONSUMO”, por la
19 cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR; y II) Ratificar el
21 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre
22 Gestión, antes descrito. Luego de haberse generado la deliberación y discusión respectiva,
23 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexo, fechado el doce de
24 marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero ochenta y nueve/dos mil veinte,
25 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Adjudicar
26 por libre gestión al proveedor D.P.G., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA VARIOS PARA LA BODEGA DE BIENES DE
2 CONSUMO”, por la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR,
4 monto que será financiado con recursos provenientes del presupuesto asignado al Consejo
5 Nacional de la Judicatura, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **c)** Autorizar a la
6 Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que firme la
7 documentación respectiva; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente
8 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
9 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargado del Área de Servicios
10 Generales, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la sociedad D.P.G. S.A. de C.V., para
11 los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE APROBAR LA PROPUESTA DE**
12 **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
13 **CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el nueve de los corrientes, con
15 referencia ECJ-D-sesenta y nueve/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena
16 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
17 Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho del acta de
18 la sesión cero ocho-dos mil veinte, celebrada el veinticinco de febrero del año en curso,
19 presenta la propuesta de la Programación de Actividades correspondientes al segundo
20 trimestre (abril-junio) de dos mil veinte de la Escuela, con los respectivos costos de ejecución
21 de dichas actividades, al que además se adjunta el cuadro de observaciones superadas. La
22 programación contiene los lineamientos planteados en el acuerdo mencionado e incorpora
23 las conferencia denominada: “Estado Actual de la Justicia Penal Juvenil en El Salvador”;
24 ocasión en la cual se efectuara el lanzamiento de la publicación elaborada con apoyo de
25 Instituto Ítalo Latino Americano-ILLA denominada “*Apuntes Sobre Justicia Penal Juvenil*”,
26 actividades a realizarse en las tres zonas geográficas del país; además, incluye la clausura

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 del Diplomado sobre Trata de Personas, el cual inició en julio de dos mil diecinueve y finalizó
2 en febrero de este año. En consecuencia, la máster Tolentino Membreño solicita aprobar lo
3 siguiente: I) la Programación de Actividades de la Escuela para el segundo trimestre (abril -
4 junio de dos mil veinte; y II) los costos de ejecución de actividades, para lo que se anexa la
5 respectiva disponibilidad presupuestaria. El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento del
6 Pleno que este día antes del inicio de la sesión la Directora de la Escuela de Capacitación
7 Judicial remitió detalle de la programación con modificaciones que resultaban necesarias
8 según lo ordenado en el acuerdo adoptado por el Pleno en el punto ocho de la sesión cero
9 ocho –dos mil veinte, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veinte; del cual se ha
10 distribuido a cada uno de las/os señoras/es Consejales un ejemplar del documento
11 modificado. El Pleno considera que antes de tener por aprobada la programación de
12 actividades del segundo trimestre remitida por la Escuela de Capacitación Judicial, resulta
13 pertinente pasar a estudio de cada uno de los/as señores/as Consejales. El Pleno,
14 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el nueve de los corrientes, con
15 referencia ECJ-D-sesenta y nueve/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena
16 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación, y por cumplido el acuerdo
17 contenido en el punto ocho del acta de la sesión cero ocho-dos mil veinte, celebrada el
18 veinticinco de febrero del año en curso; b) Dejar para estudio de cada uno de los/as
19 señores/as Consejales, la propuesta de programación de actividades relacionada en la
20 presentación de este punto, lo cual se retomará en una próxima sesión; y c) Encontrándose
21 presente los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo el cual deberá
22 comunicarse también a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
23 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD**
24 **DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete
26 de febrero del corriente año, con referencia GG/PRESID/cero setenta y cinco/dos mil veinte,

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el
2 cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo del licenciado David Alexander
3 Mejía Gómez, Colaborador Administrativo I, por motivo de enfermedad prolongada, que
4 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para
5 el período comprendido del doce al veintinueve de febrero de dos mil veinte (dieciocho días).
6 El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la
7 Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
8 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del
10 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, y artículos cinco numeral uno, y seis inciso
11 tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
12 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintisiete de febrero
13 del corriente año, con referencia GG/PRESID/cero setenta y cinco/dos mil veinte, suscrito
14 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia
15 con goce de sueldo al licenciado David Alexander Mejía Gómez, Colaborador Administrativo
16 I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del doce al
17 veintinueve de febrero de dos mil veinte (dieciocho días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
18 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al peticionario, para los
19 efectos pertinentes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno.**
20 **SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECTORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE**
21 **GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
22 consideración la nota fechada el diez de marzo del año en curso, con referencia MIGOBDT-
23 DJ-GG-quince-dos mil veinte, suscrita por la licenciada Xiomara Lucía Alas Acosta, Directora
24 Jurídica del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; quien en razón de la
25 importancia de un continuo aprendizaje y actualización de la normativa salvadoreña, en aras
26 de mejorar los servicios que el referido Ministerio brinda a la población en general, solicita

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 que el personal Jurídico de tal Dirección así como del Registro Nacional de Asociaciones y
2 Fundaciones sin fines de lucro, según el detalle relacionado en la nota, sea incluido en las
3 capacitaciones que imparte la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo”, siendo de especial interés las áreas relacionadas con la Ley de Procedimiento
5 Administrativos y Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Finalmente, agradece la
6 pronta respuesta que pueda recibir sobre su petición. El Pleno estima atendible la petición,
7 no obstante a ello deberá comunicarse a la solicitante que su petición será atendida
8 oportunamente cuando las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial retornen a la
9 normalidad dada la situación de emergencia nacional decretada ante la pandemia de
10 Coronavirus –diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el
11 diez de marzo del año en curso, con referencia MIGOBDT-DJ-GG-quince-dos mil veinte,
12 suscrita por la licenciada Xiomara Lucía Alas Acosta, Directora Jurídica del Ministerio de
13 Gobernación y Desarrollo Territorial; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación
14 Judicial, para que incorpore a los profesionales mencionados en la nota relacionada en el
15 literal anterior, en los cursos previamente programados por la Escuela de Capacitación
16 Judicial, en las temáticas solicitadas; lo cual será atendido cuando las actividades
17 académicas retornen a la normalidad dada la situación de emergencia nacional decretada
18 ante la pandemia de Coronavirus –diecinueve; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora
19 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la licenciada
20 Xiomara Lucía Alas Acosta, Directora Jurídica del Ministerio de Gobernación y Desarrollo
21 Territorial, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE JUEZAS**
22 **INTERINAS DE PRIMERA INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN DIPLOMADO DE**
23 **ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA LABORAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
24 consideración la nota fechada el seis de marzo del año en curso, suscrita por la licenciada
25 Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Jueza Interina del Juzgado de lo Laboral de Sonsonate;
26 licenciada Glenda Yamileth Cruz Ramos, Jueza Suplente del Juzgado de lo Civil de Santa

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 Rosa de Lima, La Unión; y licenciada Daysi Marina Abrego de Portillo, Jueza Interina del
2 Juzgado Primero de lo Laboral de San Salvador; mediante la cual expresan que actualmente
3 se encuentran ejerciendo en forma interina judicaturas de Primera Instancia en las que
4 conocen procesos en material laboral; en ese sentido, han tenido conocimiento que se está
5 trabajando un proyecto para realizar un Diplomado en dicha materia; sin embargo, por
6 normativa, para el Consejo Nacional de la Judicatura, no es posible realizar dos
7 especializaciones sobre materias diferentes, y, es el caso que actualmente realizan un
8 Diplomado semi-presencial en materia Civil y Mercantil -cuyos horarios no interfieren en la
9 labor jurisdiccional que desempeñan- que les impediría ser incorporadas en una posible
10 especialización laboral. Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que el área Civil y Mercantil
11 tiene relación con el área laboral, por aplicarse supletoriamente a los procesos laborales,
12 solicitan se haga una excepción en el caso en comento, y de llegarse aprobar el Diplomado
13 de Especialización en materia laboral, se les permita participar en forma simultánea con el
14 área que se encuentran recibiendo. Finalmente, agradecen la respuesta que les pueda ser
15 brindada sobre esta petición. El Pleno considera que antes de tomar una decisión sobre la
16 petición planteada, resulta procedente solicitar a la Directora de la Escuela de Capacitación
17 Judicial opinión sobre tal asunto; venida que sea la opinión se procederá a resolver lo
18 pertinente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el seis de marzo del
19 año en curso, suscrita por la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Jueza Interina del
20 Juzgado de lo Laboral de Sonsonate; licenciada Glenda Yamileth Cruz Ramos, Jueza
21 Suplente del Juzgado de lo Civil de Santa Rosa de Lima, La Unión; y licenciada Daysi Marina
22 Abrego de Portillo, Jueza Interina del Juzgado Primero de lo Laboral de San Salvador; **b)**
23 Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial emita opinión sobre la
24 procedencia de la solicitud relacionada en el literal a) de acuerdo a los estatutos de la
25 Escuela de Capacitación Judicial; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la
26 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a las peticionarias, para

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL Y**
2 **MERCANTIL DE SANTA ANA PRESENTA JUSTIFICACIÓN PARA ASISTIR A EVENTO**
3 **DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida vía
4 fax, fechada el doce de marzo del año en curso, suscrita por la licenciada Thelma Idalia
5 Esperanza Alfaro de González, Jueza Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, quien
6 debido a las medidas tomadas por el Estado a consecuencia de la pandemia mundial del
7 coronavirus, informa que no participara en la segunda fase del IV Programa Interamericano
8 de Capacitación para la Reforma de la Justicia Civil, previsto para llevarse a cabo del
9 veintitrés al veintisiete de marzo del presente año, en la ciudad de Santiago de Chile;
10 situación que hace del conocimiento a fin de justificar su inasistencia a dicho evento, con el
11 compromiso de terminar el Programa en fecha posterior; agregando que Chile les ha
12 propuesto que puedan asistir a la ejecución de esta fase en el mes de noviembre del
13 corriente año. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo, expresa que tal designación fue
14 aprobada por los/as señores/as Consejales, en el punto seis del acta de la sesión veinte-dos
15 mil diecinueve, celebrada el veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve. Luego de
16 haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
17 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el doce de marzo del año en curso,
18 suscrita por la licenciada Thelma Idalia Esperanza Alfaro de González, Jueza Primero de lo
19 Civil y Mercantil de Santa Ana; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación
20 Judicial, que haga del conocimiento al Centro de Estudios de Justicia de las Américas -
21 CEJA- la justificación planteada en la presentación de este punto; y **c)** Notificar el presente
22 acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
23 y a la Jueza Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto**
24 **diez punto cuatro. SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL DE LA UNIDAD TÉCNICA**
25 **DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL.** El Secretario
26 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el seis de marzo del año en curso, con

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 referencia UTPD/PLENO/cero cero dos/dos mil veinte, suscrita por la licenciada Elfrida del
2 Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la
3 Conducta Psicosocial; mediante la cual solicita una nivelación salarial que detalla
4 ampliamente; esperando una respuesta favorable como muestra de justicia y estímulo a un
5 ejercicio laboral, que ha pretendido cualificar con el paso del tiempo, en donde se pueden
6 identificar criterios como: a) antigüedad, b) evaluaciones del desempeño: categoría
7 excelente, c) compromiso institucional, d) interés permanente hacia la modernización
8 Institucional y calidad de resultados; sin perder de vista, que desde la perspectiva de género,
9 es la única mujer a cargo de una Unidad con responsabilidad sustantiva, que no posee el
10 monto salarial de sus compañeros jefes. Luego de haberse generado el espacio para la
11 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
12 fechada el seis de marzo del año en curso, con referencia UTPD/PLENO/cero cero dos/dos
13 mil veinte, suscrita por la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la
14 Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; b) Remitir copia de la
15 solicitud relacionada en el literal anterior a Gerente General, Jefa del Departamento de
16 Recursos Humanos y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para su consideración en la
17 formulación presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el presente
18 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
20 **cinco. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME**
21 **SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL**
22 **PERÍODO ENERO-FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
23 consideración el memorando fechado el diez de marzo de dos mil veinte, con referencia
24 UFI/SE/ciento setenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela
25 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el informe sobre
26 la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al mes de enero-febrero de dos

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 mil veinte. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la licenciada
2 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del
3 Presupuesto Institucional, correspondiente al mes de enero-febrero de dos mil veinte; y b)
4 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y
5 al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
6 **seis. GERENTE GENERAL SOLICITA ROTACIÓN DE PERSONAL EN RAZÓN DE LA**
7 **NECESIDAD DE RECURSO HUMANO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el doce de marzo del
9 corriente año, con número GG/PLENO/cero ochenta y siete/dos mil veinte, suscrito por la
10 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual hace
11 referencia al documento con número RRHH/GG/ciento setenta y siete/dos mil veinte, de esta
12 misma fecha, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el que
13 informa que con instrucciones de la Gerencia, en relación a la solicitud de personal temporal
14 requerida por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, de un profesional de Derecho para
15 efectuar el trabajo de Evaluador Judicial, durante la incapacidad médica de la licenciada
16 Dunia Claribel Alvarado de Estrada, especificando que sea Abogado/a, y que
17 preferentemente conozca del proceso Evaluativo que se está desarrollando. En razón de
18 ello, la Gerencia General procedió a verificar a través del mencionado Departamento, la
19 nómina de Abogados/as que cumplen con los requisitos del perfil de Evaluador/a, que se
20 adjunta, a fin que sea considerada una posible rotación de personal, para dotar a la Unidad
21 Técnica de Evaluación, del recurso humano necesario para la realización de la Evaluación
22 Presencial, proponiendo a los/as profesionales siguientes: Uno) Licenciado Salvador Moisés
23 Magaña Morales, Actualmente se desempeña como Colaborador Jurídico de la Unidad
24 Técnica Jurídica, habiendo fungido como Evaluador Judicial, en el período comprendido del
25 tres de enero de dos mil doce al uno de febrero de dos mil doce; dos) Licenciado Elvis
26 Rigoberto Aldana de la Cruz, Fungió como Evaluador Judicial, del diez de febrero de dos mil

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 diecisiete al dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve; tres) Licenciado César Alí
2 Espinoza Nolasco, actualmente desempeñándose como Asistente de Jefatura de la Escuela
3 de Capacitación Judicial; cuatro) Licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, actualmente
4 se desempeña como Colaboradora Jurídica de la Escuela de Capacitación Judicial; y cinco)
5 Licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Actualmente Coordinadora de Área
6 Especializada de la Escuela de Capacitación Judicial. Con base a lo antes expuesto, la
7 licenciada Cruz de Martínez, solicita: I) Autorizar la rotación de personal que el Pleno
8 seleccione de la lista presentada de Abogados/as, que cumplen con el Perfil de Evaluador
9 Judicial, durante el periodo del diecinueve de marzo al tres de abril del presente año,
10 prorrogable, si fuere necesario; II) Asignar al Abogada/a seleccionado/a por el Pleno, las
11 funciones de Evaluador Judicial, en carácter temporal; y tres) Ratificar el acuerdo en la
12 misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno considera que las
13 condiciones que se han generado por la Declaratoria de Emergencia Nacional para atender
14 la pandemia por Corona virus –diecinueve (COVID –diecinueve) han afectado la pertinencia
15 de la petición planteada, dado que se han suspendido actividades sustantivas del Consejo
16 Nacional de la Judicatura, como capacitación y evaluación; razón por la cual no es
17 procedente autorizar la rotación del personal solicitada; la cual se sugiere formularse
18 nuevamente o replantearse –si fuera necesario- cuando se hayan superado las condiciones
19 de la Emergencia Nacional. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y
20 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el
21 doce de marzo del corriente año, con número GG/PLENO/cero ochenta y siete/dos mil
22 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b)
23 Instruir a la Gerente General que formule o replantee la solicitud de rotación, si fuera
24 necesario, cuando se hayan superado las condiciones que han motivado la Declaratoria de
25 Emergencia Nacional; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, para los efectos
26 pertinentes. **Punto diez punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN**

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 **DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO U ÓRDEN DE COMPRA.** El Secretario Ejecutivo,
2 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el doce de marzo del corriente año,
3 con número GG/PLENO/cero ochenta y ocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
4 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al documento
5 fechado el diez del presente mes y año, con número UI-GG/UACI/cero veinte/dos mil veinte,
6 suscrito por la Jefatura de la Unidad de informática, mediante el cual informa que la Unidad
7 lleva la administración de varios Contratos y Órdenes de compra relacionados a la
8 contratación o adquisición de Bienes y Servicios para la Institución; mencionando los
9 acuerdos de Pleno siguientes: uno) literal b) del punto seis punto siete del acta de la sesión
10 cuarenta y tres-dos mil dieciocho, celebrada el trece de noviembre de dos mil dieciocho, en
11 el que se aprobó el listado de Administradores de Contrato y Órdenes de Compra, para el
12 año dos mil diecinueve; y dos) literal b) del punto siete del acta dieciocho-dos mil diecinueve,
13 fechada el catorce de mayo de dos mil diecinueve, en el que se acordó que el personal de la
14 Unidad de Informática detallado, desempeñara las funciones de administradores de contrato
15 u órdenes de compra de los servicios adquiridos durante el período comprendido del uno de
16 mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. En ese sentido, la licenciada Cruz
17 de Martínez, expresa que el motivo de mencionar los acuerdos anteriores, se debe a que en
18 el presente año, se ha iniciado la contratación de servicios, siendo necesario que se regule
19 esta situación, ya que como Unidad solicitante de algún servicio, la Unidad de Adquisiciones
20 y Contrataciones Institucional, se apega a lo dispuesto en el acuerdo de Pleno de la sesión
21 cuarenta y tres-dos mil dieciocho, pero no toma en cuenta, lo aprobado en el acuerdo de
22 Pleno de la sesión dieciocho-dos mil diecinueve; además tampoco respeta lo definido en los
23 términos de referencia que prepara la Unidad. La Unidad de Informática, está conformada
24 por diferentes áreas tecnológicas y cada una tiene una especialización, siendo idóneo que el
25 Administrador de Contrato u Orden de Compra, sea la persona especialista en administrar
26 los recursos relacionados con el servicio o bien que se adquiere, tal como lo establece la

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración
2 Pública, en su literal b), numeral trece: *“Las Instituciones a través de la Autoridad*
3 *competente, deberán nombrar Administradores de Contrato u Orden de Compra, con la*
4 *experiencia técnica en la adquisición o contratación de lo que se trate”*, siendo lo más
5 conveniente, que los Administradores sean designados por tiempo indefinido, para no tener
6 que hacer la gestión cada año. Por lo antes expuesto y a solicitud de la Jefatura de la Unidad
7 de Informática, la Gerencia General, solicita: I) se autorice la lista que se adjunta y
8 nombrarlos como Administradores de Contrato y Órdenes de Compra, según el caso, para
9 los años dos mil veinte-dos mil veintiuno; II) ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se
10 adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
11 memorando y anexo, fechado el doce de marzo del corriente año, con número
12 GG/PLENO/cero ochenta y ocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
13 Cruz de Martínez, Gerente General; b) Designar como Administradores de Contrato y
14 Órdenes de Compra, según el detalle siguiente: i) Servicio de Internet y Enlaces de Datos
15 para el Consejo Nacional de la Judicatura, licenciada Marta Ingrid Alens Prado; ii) Servicio de
16 Interconexión de la Telefonía Fija de los Edificios del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 incluyendo el servicio de telefonía móvil de los empleados, ingeniero Douglas Ricardo
18 Cabrera Callejas; iii) Servicio de Mantenimiento Preventivo de Computadoras e Impresores
19 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, ingeniero Douglas Ricardo Cabrera
20 Callejas; iv) Renovación y activación de licencias para el Sistema de Seguridad Perimetral
21 Firewal Sophos. Licenciamiento para un año, ingeniero Noel José Díaz Henríquez; v)
22 Renovación de licenciamiento de solución de seguridad (antivirus Kasperzky) para
23 doscientas cincuenta computadoras. Licenciamiento para un año, ingeniero Noel José Díaz
24 Henríquez; vi) Mantenimiento preventivo y correctivo para UPS Central Marca APC,
25 ingeniero Noel José Díaz Henríquez; vii) Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Aires
26 Acondicionados de Precisión Marca APC, ingeniero Noel José Díaz Henríquez; el personal

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 de la Unidad de Informática detallado, se desempeñará como como Administradores de
2 Contrato y Órdenes de Compra, según el caso, para los años dos mil veinte-dos mil
3 veintiuno; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
4 Gerente General, Jefa de la Unidad de Informática, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
5 Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Coordinador de Soporte
6 Técnico y Telefonía, y al Administrador de Redes y Servidores Institucional, para los efectos
7 pertinentes.**Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
8 **DE JUSTICIA Y FÉ PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOLICITA**
9 **INFORME.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del
10 Pleno el oficio número cuatrocientos cincuenta y ocho/ dos mil veinte, fechado trece de
11 marzo del corriente año, suscrito por la licenciada Raquel Esperanza Gómez de Sánchez,
12 Jefa de la Unidad de Administración de Justicia y Fe Pública de la Fiscalía General de la
13 República; quien en el marco de la investigación que se realiza en el expediente cero cero
14 cero cero cinco –UDAJ –dos mil veinte –SS, a cargo del direccionamiento funcional de la
15 licenciada Norma Roxana Navarro López, solicita al Pleno que se remita *informe si existe*
16 *trámite de disconformidad relacionada con la competencia entre el Juez Primero de*
17 *Instrucción de Santa Tecla licenciado David Posada Vidaurreta y de la Jueza del Tribunal*
18 *Segundo de Sentencia de Santa Tecla, licenciada Laura Lisette Chacón Salazar (sic); y en*
19 *caso de existir el trámite señalado remitir certificación de dichas diligencias con su resolución*
20 *final si la hubiere.* El Pleno considera que sobre el particular se tiene que según el acuerdo
21 tomado en el punto nueve punto seis de la sesión cero nueve –dos mil veinte, celebrada el
22 día tres de marzo de dos mil veinte, este organismo colegiado tuvo conocimiento de informe
23 rendido por la Unidad Técnica de Evaluación en razón a la remisión de certificaciones de
24 actuaciones emitidas por el licenciado David Posada Vidaurreta, Juez Primero de Instrucción
25 de Santa Tecla; y la licenciada Laura Lisette Chacón Salazar, Jueza del Tribunal Segundo
26 de Sentencia de Santa Tecla; siendo que en el literal b) del acuerdo previamente

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 mencionado se resolvió que el Consejo Nacional de la Judicatura no podía colegir a partir de
2 los informes rendidos por la Unidad Técnica de Evaluación que exista en la actuación de los
3 funcionarios judiciales una violación a su independencia, más bien, se determinó que existe
4 un conflicto de competencia funcional entre ambos funcionarios, lo cual es competencia de la
5 honorable Corte Suprema de Justicia; ante lo resuelto resulta procedente que se instruya al
6 Secretario Ejecutivo proceda a emitir el informe respectivo debiendo adjuntar al mismo
7 certificación de los acuerdos emitidos y las actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación.
8 Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
9 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio número cuatrocientos cincuenta y ocho/ dos mil
10 veinte, fechado trece de marzo del corriente año, suscrito por la licenciada Raquel
11 Esperanza Gómez de Sánchez, Jefa de la Unidad de Administración de Justicia y Fe Pública
12 de la Fiscalía General de la República; b) Instruir al Secretario Ejecutivo para que rinda el
13 informe en los términos detallados en desarrollo de este punto y adjunte a dicho informe las
14 certificaciones de los acuerdos emitidos y del expediente de las actuaciones de la Unidad
15 Técnica de Evaluación; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Encontrándose
16 presente el Secretario Ejecutivo se da por enterado del acuerdo, el cual deberá ser notificado
17 además a la licenciada Raquel Esperanza Gómez de Sánchez, Jefa de la Unidad de
18 Administración de Justicia y Fe Pública de la Fiscalía General de la República, para los
19 efectos pertinentes. **Punto once punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA DESIGNAR**
20 **A ENCARGADO/A DEL FONDO CIRCULANTE.** El Secretario Ejecutivo hace del
21 conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorándum referencia
22 GG/PRESID/cero noventa y tres/ dos mil veinte, fechado dieciséis de marzo de dos mil
23 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
24 mediante el cual refiere que debido a la medidas aprobadas por el Pleno en el punto tres de
25 la sesión extraordinaria número cinco –dos mil veinte, celebrada el día dieciséis de marzo del
26 corriente año, siendo una de ellas la de enviar a cuarentena domiciliar a personas con

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 sesenta años o más por considerárseles vulnerables para un posible contagio del virus
2 Coronavirus –diecinueve; siendo una de esas personas a las que se les aplicó tal disposición
3 la señora Ana Margarita Villalta Pineda, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo; lo
4 que hace necesario que se nombre temporalmente a otra persona que le sustituya durante
5 esté vigente el estado de emergencia y la disposición de Pleno antes citada. Refiere la
6 señora Gerente General que el instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo,
7 establece en el romano VIII del artículo ocho, que las designaciones de personas
8 encargadas del fondo circulante, refrendarios/as (propietario y/o suplente) de cheques, y
9 quienes autoricen documentos de compra, serán designados mediante acuerdo, por el Pleno
10 del Consejo Nacional de la Judicatura, y se sujetarán en todo lo relacionado con el manejo y
11 funcionamiento del mismo, al cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.” En el
12 mismo sentido el artículo nueve del referido instructivo, establece que “El Pleno del Consejo
13 a requerimiento de la Gerencia General, nombrará a quienes suplirán a las personas
14 designadas, en caso de ausencia prolongada, para suplirlos durante situaciones
15 imprevistas.” Expresa la solicitud que luego de haber analizado posibles candidatos/as que
16 cumplan los requisitos establecidos en el perfil del puesto con base a lo antes citado la
17 Gerencia General solicita se someta a consideración del Pleno lo siguiente: uno) Designar al
18 licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, como Encargado del Fondo Circulante de
19 Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura a partir del día dieciocho de marzo hasta el
20 día quince de abril, ambas fechas del presente año; pudiéndose prorrogar si fuese necesario
21 por el Estado de Emergencia Nacional decretado en el país. dos) Instruir al Administrador de
22 Contrato u Orden de compra de la póliza de Seguro de Fidelidad de empleados del Consejo
23 Nacional de la Judicatura para que lo incorpore a dicha póliza conforme está establecido en
24 el artículo diez del Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo. tres) Autorizar a la señora
25 Presidenta para que firme lo que corresponda para las gestiones ante el Banco comercial
26 donde se encuentra aperturada la cuenta corriente del Fondo, a fin de registrar la firma

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 correspondiente del licenciado Pocasangre. Y cuatro) Ratificar el acuerdo en la misma
2 sesión y que se comunique éste a más tardar al día siguiente de la misma. Luego de
3 haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
4 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum referencia GG/PRESID/cero noventa y
5 tres/ dos mil veinte, fechado dieciséis de marzo de dos mil veinte, suscrito por la licenciada
6 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y la documentación anexa al mismo; **b)**
7 Nombrar al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, en carácter interino y ad-honorem,
8 como Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura a
9 partir del día dieciocho de marzo hasta el día quince de abril, ambas fechas del presente
10 año; pudiéndose prorrogar su nombramiento si fuese necesario por el Estado de Emergencia
11 Nacional decretado en el país; **c)** Instruir al Administrador de Contrato u Orden de compra de
12 la póliza de Seguro de Fidelidad de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura para
13 que incorpore al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García a dicha póliza conforme está
14 establecido en el artículo diez del Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo; **d)** Autorizar
15 a la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que firme lo que
16 corresponda para las gestiones ante el banco comercial donde se encuentra aperturada la
17 cuenta corriente del Fondo, a fin de registrar la firma correspondiente del licenciado
18 Pocasangre García; **e)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **f)** Encontrándose presente
19 la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada se da por enterada de
20 este acuerdo, el cual deberá notificarse también a: Gerente General; Jefa de la Unidad
21 Financiera Institucional; Banco Agrícola, Sociedad Anónima; licenciado Carlos Enrique
22 Pocasangre García; y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.
23 **Punto once punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
24 **DESARROLLO REMITE INFORME PARA CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO**
25 **PUNTO UNO DE LA SESIÓN DIEZ –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo hace del
26 conocimiento y somete a la consideración del Pleno la nota referencia

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 UTPD/PLENO/quince/dos mil veinte, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, suscrita
2 por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
3 Desarrollo; mediante el cual remite las justificaciones legales y reglamentarias que sustentan
4 la diagramación del Organigrama Institucional, información que se solicitó mediante acuerdo
5 adoptado en el punto cuatro punto uno de la sesión diez -dos mil veinte, celebrada el día diez
6 de marzo de dos mil veinte; también expresa que remite el Organigrama Institucional
7 aprobado y ratificado por el Pleno, documento en el que se ha insertado la leyenda que
8 contiene el acuerdo, sesión y fecha en que suscitó la aprobación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
9 Tener por recibida la nota referencia UTPD/PLENO/quince/dos mil veinte, de fecha diecisiete
10 de marzo de dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de
11 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y la documentación anexa; **b)** Tener por
12 cumplido el punto adoptado en el punto cuatro punto uno de la sesión diez -dos mil veinte,
13 celebrada el día diez de marzo de dos mil veinte; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente
14 General; Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y al Jefe de la Unidad de
15 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro. GERENTE**
16 **GENERAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL INTERINO AD-HONOREM.** El
17 Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno el
18 memorándum de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte, referencia GG/PRESID/cero
19 noventa y cinco/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
20 Gerente General; mediante el cual se informa que es necesario que el Pleno designe
21 personal interino ad honorem; para los casos que se detallan a continuación: i) El caso del
22 ingeniero Joel Nehemías García, Encargado del Área de Servicios Generales; quien se
23 encontraba gozando de licencia sin goce de sueldo que finaliza este día, pero quien se ha
24 comunicado con Gerencia General y a expresado que se le ha imposibilitado regresar a su
25 puesto de trabajo por razones migratorias decretadas en el marco del Estado de Emergencia
26 Nacional; y ii) Que en cumplimiento a las disposiciones ordenadas en el acuerdo adoptado

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 en el punto tres de la sesión extraordinaria cinco -dos mil veinte, celebrada el día dieciséis de
2 marzo de dos mil veinte; se envió a sus casas al licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la
3 Unidad Técnica de Evaluación; debido a que es una persona cuya edad supera los sesenta
4 años; y a la arquitecta Iris Castaneda, colaboradora de Servicios Generales que durante la
5 ausencia por licencia del Encargado ha colaborado con la Gerencia General en atender los
6 requerimientos de las distintas unidades organizativas; debido a que esta es parte del
7 personal femenino que es madre de hijos/as menores de doce años. Ausencias ante las
8 cuales se hace necesario la designación de personal interino ad honorem, sugiriendo que se
9 nombre a partir del día dieciocho de marzo del presente año, hasta que termine la vigencia
10 del Estado de Emergencia al Licenciado Rafael Carranza Serrano, como Jefe Ad Honorem
11 de la Unidad Técnica de Evaluación; y al licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, como
12 Encargado de Servicios Generales. Con base a lo antes citado, la Gerente General solicita
13 se someta a consideración del Pleno lo siguiente: i) Designar al licenciado Jesús Alonso
14 Márquez Guevara, en carácter interino y ad honorem, como Encargado del Área de Servicios
15 Generales y Administrador de orden de compra y/o contratos que administra dicha áreas, a
16 partir del día dieciocho de marzo hasta el día catorce de abril, ambas fechas del presente
17 año; pudiendo prorrogar si fuese necesario por el Estado de Emergencia Nacional; ii)
18 Designar al licenciado Rafael Carranza Serrano, como Jefe Interino ad honorem de la
19 Unidad Técnica de Evaluación y administrador de orden de compra y/o contratos de dicha
20 Unidad a partir del día dieciocho de marzo hasta el día catorce de abril, ambas fechas del
21 presente año; pudiéndose prorrogar si fuese necesario por la Declaratoria de Emergencia
22 Nacional; y iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. La señora Presidenta doctora (H.C.)
23 María Antonieta Josa de Parada, expresa que concuerda con parte de lo solicitado por la
24 Gerente General, salvo en la designación de la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación,
25 mocionando la propuesta de la licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado. Propuesta que es
26 respaldada por el Pleno. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la documentación anexa
2 y el memorándum de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte, referencia
3 GG/PRESID/cero noventa y cinco/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
4 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Designar al licenciado Jesús Alonso Márquez
5 Guevara, en carácter interino y ad honorem, como Encargado del Área de Servicios
6 Generales y Administrador de orden de compra y/o contratos que administra dicha áreas, a
7 partir del día dieciocho de marzo hasta el día catorce de abril, ambas fechas del presente
8 año; pudiendo prorrogar si fuese necesario por el Estado de Emergencia Nacional; **c)**
9 Designar a la licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado, como Jefa Interina ad honorem de la
10 Unidad Técnica de Evaluación y administradora de orden de compra y/o contratos de dicha
11 Unidad a partir del día dieciocho de marzo hasta el día catorce de abril, ambas fechas del
12 presente año; pudiéndose prorrogar si fuese necesario por la Declaratoria de Emergencia
13 Nacional; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
14 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
15 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la
16 Unidad de Auditoría Interna, al licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara y a la licenciada
17 Marta Liliam Sorto Alvarado, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco.**
18 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DEL PERSONAL DESPACHA POR**
19 **EMERGENCIA SANITARIA.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la
20 consideración del Pleno el memorándum de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte,
21 referencia GG/PRESID/cero noventa y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
22 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual se informa el detalle de los
23 casos de personal que se ha enviado a sus casas en cumplimiento a las medidas aprobadas
24 por el Pleno en el punto tres de la sesión extraordinaria número cinco -dos mil veinte,
25 celebrada el día dieciséis de marzo del corriente año; en tal informe se detalla un total de
26 setenta y siete empleados/as a quienes se les ha enviado a sus casas, ya sea por ser

Pleno CNJ - Acta 11-2020
17 de marzo de 2020

1 mayores a sesenta años; tratarse de personal femenino con hijos con edades entre los cero
2 a los doce años de edad; y personal con padecimientos crónico; adjuntando a la nota el
3 listado de personal. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación
4 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la documentación anexa y el
5 memorándum de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, referencia GG/PRESID/cero
6 noventa y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
7 Gerente General; **b)** Darse por enterado sobre lo informado por la Gerente General y reiterar
8 la instrucción girada previamente de monitorear el fiel cumplimiento de las disposiciones de
9 prevención ordenadas por el Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
10 para los fines pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la
11 sesión a las once horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
12 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

13

14

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

15

16

17

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

18

19

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

20

21

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

22

23

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

24

25

26